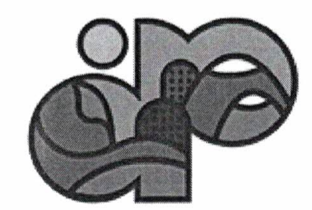
Bruno Boggioni Rivera

De:	Andres Conejeros Quiroz
Enviado el:	jueves, 19 de enero de 2023 10:58
Para:	Bruno Boggioni Rivera
CC:	Jessica Cortés Cano
Asunto:	RV: respuesta Bruno
Datos adjuntos:	ANTECEDENTES PARA FISCALIA.pdf; rex 2.pdf

Estimado, en relación con su resolución N°2, remito en correo de arrastre la información solicitada.
Atte.



Andrés Conejeros Quiroz
Jefe (s) Dpto. de Gestión y Desarrollo de las Personas
Encargado de Remuneraciones
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Fono (56) 2 33251531
Andres.conejeros@gorearicayparinacota.gov.cl

De: Jeanette Saavedra Mamani <jeanette.saavedra@gorearicayparinacota.gov.cl>
Enviado el: jueves, 19 de enero de 2023 10:08
Para: Andres Conejeros Quiroz <andres.conejeros@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: RV: respuesta Bruno

Buenos días reenvio informacio, solicitada

De: Jeanette Saavedra Mamani
Enviado el: martes, 17 de enero de 2023 18:07
Para: Alexis Segura Leiva <alexis.segura@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: respuesta Bruno

Buenas tardes don Alexis
Con respecto a la Resolución N°2 de la Fiscalía enviada por Bruno Boggioni, se envía la información solicitada:

- Sonia Cañón Concha: Calle Pablo Picasso # 2081 ddepto.21 block 8 – correo. Sonita canon@yahoo.es
- America Calle Calle: El Pedregal 3920, deto.11 block D – Correo. Acober2008@hotmai..com
- Carlos Ortega Molina: Psje. Punta de Lobos #1176 Pobl. Indo – Correo. Ortega.molina10@gmai.com

Saludos

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

Jeanette Saavedra Mamani

De: Andres Conejeros Quiroz
Enviado el: martes, 17 de enero de 2023 15:48
Para: Jeanette Saavedra Mamani
Asunto: DIRECCIONES
Datos adjuntos: A.Calle 14.04.2021_1.PDF

Consulta de Datos Personales de CARLOS ANDRES ORTEGA MOLINA 903 ------> NO TIENE CALIDAD JURIDICA VIGENTE

Licencias Médicas | Descanso Compensatorio | Días Acumulados | Horas | Estudios | Polizas de Fianza
Cometidos Funcionales | Asignaciones Familiares | Asignaciones de Modernización | Calificaciones | Feriados
Identificación | Dirección | Parentesco | Antecedentes Laborales | Anotaciones / Medidas | Asignaciones Especiales | Asign

Dirección Particular

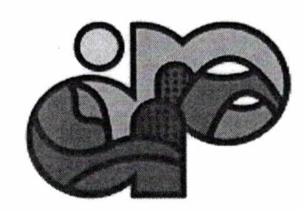
Vía: PASAJE
Nombre Vía: PUNTA DE LOBOS
Número: 1176 --- Letras:
Departamento:
Block:
Tipo: (•) Población ( ) Villa ( ) Cerro ( ) Sector
Nombre Población/Villa/Cerro/Sector: INDO
Comuna: ARICA

Consulta de Datos Personales de SONIA IVETTE CAÑON CONCHA 3

Licencias Médicas | Descanso Compensatorio | Días Acumulados | Horas | Estudios | Polizas de Fianza
Cometidos Funcionales | Asignaciones Familiares | Asignaciones de Modernización | Calificaciones | Feriados
Identificación | Dirección | Parentesco | Antecedentes Laborales | Anotaciones / Medidas | Asignaciones Especiales | Asigna

Dirección Particular

Vía: CALLE
Nombre Vía: PABLO PICASSO
Número: 2081 --- Letras:
Departamento: 21
Block: 8
Tipo: ( ) Población ( ) Villa ( ) Cerro ( ) Sector
Nombre Población/Villa/Cerro/Sector:
Comuna: ARICA



Andrés Conejeros Quiroz
Jefe (s) Dpto. de Gestión y Desarrollo de las Personas
Encargado de Remuneraciones
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Fono (56) 2 33251531
Andres.conejeros@gorearicayparinacota.gov.cl

FICHA DE POSTULACION

ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
CAÑÓN	CONCHA

CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO PARA EL PRESENTE CONCURSO	sonita_canon@yahoo.es

TELEFONO PARTICULAR	TELEFONO MOVIL	OTROS TELEFONOS CONTACTO
247646	9-9915697	206301.

IDENTIFICACION DE LA POSTULACION

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases del presente Proceso de Selección, a las cuales me someto desde ya.

CALIDAD JURIDICA	GRADO	CARGO
Planta	8º	D-02

Declaro asimismo, mi disponibilidad real a participar en este proceso de postulación al cargo de Jefe Dpto. PPTO. Reg....... en el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, con desempeño en la ciudad de Arica.

Sonia Cañón

FIRMA DEL POSTULANTE



FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS Y AUTORIZACION

Con este acto vengo a actualizar mis antecedentes personales, para el registro que posee el Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Nombre	**AMERICA CALLE CALLE**	
Cedula de Identidad	**12.046.695-K**	
Fecha de Nacimiento	**30-12-1978**	
Estado Civil	**SOLTERA**	
Dirección Particular	**EL PEDREGAL 3920, DEPTO 11, BLOK D**	
Teléfono	**992112945**	
Calidad Jurídica	**Contrata**	
Escalafón	**Profesional**	
Grado	**15**	
Correo Personal	**Acober2008@hotmail.com**	
Cuenta Depósito de Remuneraciones	**Banco:**	**ESTADO**
	Tipo de Cuenta:	**Cuenta RUT**
	N° Cuenta:	**12046695**
Recibo Pensión Sobrevivencia (Sí/No)	**No**	

El funcionario autoriza para que las resoluciones, u oficios y demás documentos del Servicio le sean notificados a su correo personal e institucional.

Arica, 14 de abril de 2021

Firma Funcionario



DECLARACION JURADA SIMPLE
(Uso exclusivo Directivos)

SR. INTENDENTE GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PRESENTE:

Nombres	Apellidos
Carlos Andrés	Ortega Molina

Cedula de Identidad	Estado Civil (*)	Profesión u Oficio
13.637.363-3	Soltero	Ingeniero Comercial

(*) Señalar: Soltero(a), Casado(a), Divorciado(a), Viudo(a)

Dirección particular
Pasaje Punta de Lobos N° 1176, población Indo

Señalar calle, pasaje, avenida, N°, población, villa, sector y/o departamento cuando corresponda

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- No tener dependencias de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales.
- No tener conductas que menciona el Título IV en su Párrafo 1°, artículos 50 , Ley N°20.000, y
- en el inciso final del artículo 54 de la misma Ley N° 20.000, vale decir:

"Si el imputado sirviere un cargo público que, legalmente, no puede ser desempeñado por una persona que tenga dependencia de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas, el juez de garantía enviará al organismo respectivo copia de la sentencia ejecutoriada que lo condene por alguna de estas faltas o de la resolución que dispone la suspensión condicional del procedimiento, en su caso, a fin de que se adopten las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones estatutarias que procedan."

ortega.molina10@gmail.com

Para constancia firmo en Arica a 04 días de Septiembre de 2019.-

FIRMA